

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS POR EDICTO

Aprobadas por resolución de la Alcaldía las liquidaciones que en el anexo se relacionan y habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas en el domicilio de los obligados al pago que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto, y tal como previenen los artículos 102 y 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados al pago relacionados en este edicto para que comparezcan personalmente o por medio de representante en el Servicio de Gestión Tributaria del excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina, plaza Padre Juan de Mariana, sin número, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Plazos para efectuar los pagos (artículos 62 y 161 L.G.T.):

1. En período voluntario:

Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. En período ejecutivo:

El inicio del período ejecutivo se produce el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra las relacionadas liquidaciones se podrá interponer Recurso de Reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 L.J.R.C.A., sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso cualquier otro que estime procedente.

La interposición del recurso de reposición no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

CARGO IMPTO IVTM VEHICULOS ANTIGUOS					
L003/13/02 (Nº de Relación 201300006)					
EJERCICIO-	LIQUIDACIONES	NIF	NOMBRE	PRINCIPAL	MATRICULA
2013	376	04136171N	BLAZQUEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	130,72 €	TO-3382-M
2013	830	03982679E	CASTILLO FERNANDEZ GREGORIO	22,93 €	M-3744-CX
2013	793	04178236X	CORROCHANO SANCHEZ JESUS ANDRES	22,93 €	M-571760
2013	475	08954921D	DARRIBA GIJON MANUEL	110,05 €	GI-0268-O
2013	167	07003636K	DIAZ RUIZ SANTIAGO	203,05 €	V-1077-AY
2013	196	19442252F	ESCUDEO RIBAS ISIDORO	203,05 €	V-8086-FJ
2013	849	04153211D	FERNANDEZ LUMBRERAS SANTIAGO	22,93 €	M-3977-K
2013	288	02478579F	GARCIA MORENO ENCARNACION	22,93 €	M-6090-M
2013	544	04131296J	GARCIA PEREZ MAXIMO	215,49 €	TO-4607-G
2013	816	04167525V	GARCIA SALINAS MARIANO	22,93 €	M-372838
2013	207	04146230C	GONZALEZ VAZQUEZ TERESA	61,91 €	Z-064119
2013	163	76094038X	GUERRA SERRANO CLAUDIO	61,91 €	TO-9797-E
2013	818	02200422N	GUIJARRO ESTEBAN SANTIAGO	61,91 €	TF-072585
2013	629	B45042660	HERMANOS HIGUERUELA, S.L.	151,29 €	GU-0003-C
2013	967	04204011W	HERRERO MASELI JESUS	61,91 €	M-750822
2013	1044	04204011W	HERRERO MASELI JESUS	61,91 €	M-0884-CT
2013	676	04204011W	HERRERO MASELI JESUS	22,93 €	M-373045
2013	917	X4350480F	HRAZHDAN SVITLANA	61,91 €	TO-7484-D
2013	471	04111135T	JARA JARILLO RUFINO	162,76 €	M-6755-EB
2013	329	02475047V	JIMENEZ GOMEZ MARIA TERESA	61,91 €	TO-041126
2013	310	04141018Y	JIMENEZ RODRIGUEZ AGUEDA	61,91 €	TO-7396-C
2013	263	04141018Y	JIMENEZ RODRIGUEZ AGUEDA	61,91 €	TO-037398
2013	239	04186310B	LINACERO GARCIA JAVIER	76,81 €	TO-1784-K
2013	806	04023733K	LOPEZ ALCAIDE LUIS	61,91 €	TO-7877-A
2013	815	04100561Y	MAGAN ESTEBAN GONZALO SEGUNDO	162,76 €	A-4916-BS
2013	585	04156082M	MORO PERALTA FRANCISCO JAVIER	22,93 €	M-889192
2013	427	04169969T	NOMBELA CEDENILLA FELIPE ANTONIO	13,80 €	M-0739-CC
2013	731	04172605Z	PATON CASILLAS MARIA ASUNCION	130,72 €	TO-6615-G
2013	682	04108294B	PEREZ HERRERA AMANDA	130,72 €	M-9617-CV
2013	164	39288932X	PINO CALDERON ARMANDO DEL	61,91 €	M-3330-GS
2013	654	04178556P	SANCHEZ CEPEDA JULIO	130,72 €	M-3337-EM
2013	1039	04121203V	SERRANO HUERTAS JOSE LUIS	76,81 €	LE-0175-M
2013	753	04120695S	TAPIA FERNANDEZ JULIAN	13,80 €	TO-010836
2013	984	04120695S	TAPIA FERNANDEZ JULIAN	130,72 €	M-2433-AV

Talavera de la Reina 23 de mayo de 2013.-El Concejal Delegado de Economía, Hacienda (Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011).-Arturo Castillo Pinero.

N.º I.- 5365